

**CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-**  
**SAN MIGUEL PETAPA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE SAN MIGUEL PETAPA, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.** CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Libro de Actas Móvil del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, correspondiente a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del año dos mil veinticinco, en la cual obra el **ACTA 08-2025 COMUDE EXTRAORDINARIO -SMP-** En el Municipio de San Miguel Petapa, Departamento de Guatemala, siendo las quince horas del dos de julio del año 2025, en las instalaciones del Edificio Municipal ubicado en: 1 Calle 1-56 Zona 1 San Miguel Petapa, nos encontramos reunidos el señor Alcalde Mynor Rolando Morales Chávez, en su calidad de Coordinador del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); el Secretario Municipal, Sergio Alvarado, en su calidad de Secretario del - COMUDE-: con el objeto de celebrar la segunda reunión extraordinaria del COMUDE año 2025, del periodo de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2028, del Municipio; por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO:** VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM; El Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: Sindico Segundo Eric Fernando Bámaca Tema y Concejal Primero Víctor Cesar Donis García, Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo. Representantes de Entidades públicas y civiles detallados a continuación: En representación del COCODE Segundo Nivel: Ana Herlinda Lara Alcántara; En representación de Petapa Abajo: Edwin Estuardo Monroy Medina; En representación de Aldea Santa Ines Petapa: Juan Manuel Sunún Chub, Oscar Marco Túlio Paniagua Aldana; En representación de Aguilar Hernández: Guillermo de Jesús, Mario Alfonso Reyes Ruiz, Reyna Elizabeth León López, Giedo Ramírez Marcos; En representación de Sector 9 Prados de Villa Hermosa: Edna Elizabeth Chópen Choc; En representación de Sector 11 Prados de Villa Hermosa: Diana Jeannette Ruano Estrada; En representación de Brisas de Gerona: Walter Estuardo Orellana y Orellana, Juan Carlos de Jesús Pineda, Josefa Aceytuno Felipe de Vargas; En representación de Comunidad Luz del Sol 1: Santiago Guzmán Cosajay, Regina Guzmán Cosajay; En representación de La Escuelita/Prados 1/Alcazar: Luz Delia Mérida Chávez; En representación de Colonia Israel: Gonzalo Hernández Morataya; En representación de Colonia Cendist: Tito Orlando García Ortíz; En representación de Luisa Alejandra 1: Dilan Steve Lemus Sanchez, Sandra Lucrecia Leal Wellman; En representación de Valles de María: Ana Beatriz Palencia Rivera; Jorge Samayo de la Oficina de Saneamiento, Fabiola Aragón de OMNAJ, Julio Chavarría de Infraestructura, Karla Mirón de Servicios Públicos, Leslie Lima de DMM, Melvin Guzmán de Cultura, Osmin Revolorio Juez de Asuntos Municipales y de Tránsito, Christian Alegre de Catastro, Antonio Martínez de PMT , Ilse Samayo de MIDES, Mirna Conde de MIDES, Maylim Pineda de SESAN. En cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley. **SEGUNDO:**

**Palabras del Señor Alcalde:** Quien da la bienvenida a todos los presentes, agradeciendo el tiempo que le dedican a estas reuniones y así lograr los procesos necesarios y que la agenda de desarrollo siga avanzando, gracias por su esfuerzo y entrega; expone que la reunión de este día es muy importante porque se van a conocer las propuestas de proyectos a ejecutarse con fondos de CODEDE para el año 2026. **TERCERO:** LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. El licenciado Sergio José Domingo Alvarado Fuentes, Secretario del COMUDE, da lectura a los temas de agenda a tratar siguientes: 1. Reajuste de propuesta de proyectos a ejecutarse con fondos de CODEDE para el año 2026. **CUARTO:** a) A continuación, se deja en uso de la palabra al ingeniero Juan Miguel Orellana, Director Municipal de Planificación de la municipalidad de San Miguel Petapa, el cual informa que la propuesta preliminar de obras para ejecutarse con fondos del Concejo Departamental de Desarrollo Guatemala para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis fue presentada y aprobada en el Concejo Departamental de Desarrollo Guatemala la cual; dicha propuesta fue por Q18,299,295.00 el cual está integrado por priorización de la Municipalidad de San Miguel Petapa por Q. 16,818,015.00 y priorizado por Sociedad Civil del Departamento de Guatemala por Q. 1,481,280.00; como también informa que la Unidad Técnica Departamental -UTD-

**CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-**  
**SAN MIGUEL PETAPA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

del Consejo Departamental de Desarrollo ya trasladó el techo definitivo del ejercicio fiscal dos mil veintiséis, por lo que hay que modificar el acta número 03-2025 ACTA EXTRAORDINARIA COMUDE -SMP- de fecha 14 de marzo de 2025 la cual contiene la solicitud de proyectos para ser financiados con presupuesto del Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintiséis, ya que el techo financiero definitivo para el municipio de San Miguel Petapa es de Q. 18,973,817.00 el cual está integrado por priorización de la Municipalidad de San Miguel Petapa por Q. 17,492,537.00 y priorizado por Sociedad Civil del Departamento de Guatemala por Q. 1,481,280.00; por lo que el techo definitivo se incrementa en Q. 674,522.00 integrados por priorización de la Municipalidad de San Miguel Petapa por Q. Q. 674,522.00, por lo que es necesario realizar ajustes correspondientes de acuerdo a la normativa establecida a la propuesta de inversión de obras a ejecutarse con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2026.

Continúa indicando el ingeniero Juan Miguel Orellana Cambara, que el ajuste a la propuesta de inversión para el ejercicio fiscal 2026 por el monto antes indicado, de preferencia sea un proyecto nuevo a los que ya se encuentran en el listado de obras a ejecutarse en el Concejo Departamental de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2026, asimismo que cumpla con la tipología de educación, salud, infraestructura, infraestructura de fomento para la producción, introducción y distribución de servicios de agua potable, electricidad, drenajes, y manejo de desechos

b) Toma la palabra el coordinador del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- señor Mynor Rolando Morales Chávez, quien recalca el interés de este Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- en contar con el presupuesto para ejecutar obras y aprobar las mismas para el ejercicio fiscal 2026; por lo que informa que se tiene a la vista el acta número 12-2025 de fecha 1 de julio de 2025 del Concejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- de Segundo Nivel del Municipio de San Miguel Petapa del Departamento de Guatemala, donde solicitan el siguiente proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE COLONIA LUISA ALEJANDRA 1 PETAPA, GUATEMALA** que se identifica con el SNIP número **360062** por un valor de **Q. 674,522.00**.

Continua el señor coordinador del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- señor Mynor Rolando Morales Chávez y somete al pleno para que se apruebe la incorporación al listado de obras del municipio de San Miguel Petapa, para que sean financiadas con presupuesto del Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis (2026) el proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE COLONIA LUISA ALEJANDRA 1 PETAPA, GUATEMALA** que se identifica con el SNIP número **360062** por un valor de **Q. 674,522.00**, el cual se financiará en su totalidad con aporte del Concejo Departamental de Desarrollo Guatemala.

Continúa indicando el coordinador del Concejo Municipal de Desarrollo que, con lo anteriormente dicho, el nuevo techo presupuestario del municipio de San Miguel Petapa a cargo de la Municipalidad de San Miguel Petapa con aportes del Concejo Departamental de Desarrollo Guatemala es por Q. 18,973,817.00 quedando de la siguiente forma:

NO.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	VALOR
1	356591	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PORTALES DE SANTA INES ZONA 4 PETAPA, GUATEMALA	Q. 3,868,015.00
2	356592	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO PLAYA DE ORO PETAPA, GUATEMALA	Q. 3,150,000.00
3	356598	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO SECTOR 8 PRADOS DE VILLA HERMOSA PETAPA, GUATEMALA	Q. 900,000.00
4	356595	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PETAPA ABAJO ZONA 3 PETAPA, GUATEMALA	Q. 7,400,000.00

**CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-**  
**SAN MIGUEL PETAPA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

5	356596	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS ZONA 12 PETAPA, GUATEMALA	Q. 1,500,000.00
6	360062	MEJORAMIENTO CALLE COLONIA LUISA ALEJANDRA 1 PETAPA, GUATEMALA	Q. 674,522.00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO</b>			<b>Q. 17,492,537.00</b>

NO.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE SOCIEDAD CIVIL	VALOR
1	337182	CONSTRUCCION CENTRO DE APOYO INTEGRAL PARA MUJER SOBREVIVIENTE DE VIOLENCIA (CAIMUS) SECTOR 8 DE PRADOS DE VILLA HERMOSA PETAPA, GUATEMALA	Q. 1,481,280.00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO</b>			<b>Q. 1,481,280.00</b>

NO.	RESUMEN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	VALOR
1	PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO	Q. 17,492,537.00
2	PRESUPUESTO DE SOCIEDAD CIVIL	Q. 1,481,280.00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MUNICIPIO</b>		<b>Q. 18,973,817.00</b>

**OBSERVACIONES:**

- 1) el SNIP **356591** es un proyecto Multianual 2026-2027 por un valor total de Q. 8,636,030.00 integrados de la siguiente forma: del presupuesto 2026 son Q. 3,868,015.00 y del **presupuesto 2027 son Q. 4,768,015.00**;
- 2) el SNIP **356592** es un proyecto Multianual 2026-2027 por un valor total de Q. 6,300,000.00 integrados de la siguiente forma: del presupuesto 2026 son Q. 3,150,000.00 y del **presupuesto 2027 son Q. 3,150,000.00**;
- 3) el SNIP **356598** es un proyecto Anual del **presupuesto 2026 por un valor total de Q. 900,000.00**;
- 4) el SNIP **356595** es un proyecto Multianual 2026-2027 por un valor total de Q. 8,800,000.00 integrados de la siguiente forma: del presupuesto 2026 son Q. 7,400,000.00 y del **presupuesto 2027 son Q. 1,400,000.00**;
- 5) el SNIP **356596** es un proyecto Multianual 2026-2027 por un valor total de Q. 3,000,000.00 integrados de la siguiente forma: del presupuesto 2026 son Q. 1,500,000.00 y del **presupuesto 2027 son Q. 1,500,000.00**;
- 6) el SNIP **360062** es un proyecto Anual del **presupuesto 2026 por un valor total de Q. 674,522.00**;

el SNIP **337182** es un proyecto Multianual 2025-2026 que priorizó Sociedad Civil por un valor total de Q. 5,020,950.00 integrados de la siguiente forma: del presupuesto 2025 de Sociedad Civil son Q. 3,539,670.00 y del **presupuesto 2026 de Sociedad Civil son Q. 1,481,280.00**.

A continuación, se abre un espacio para comentarios y preguntas de los presentes, las cuales son atendidas por el Alcalde Municipal y Coordinador del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, y son solventadas las dudas con el apoyo de los demás miembros del equipo municipal que se encuentran presentes.

c) El Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- señor Mynor Rolando Morales Chávez somete al pleno la aprobación de la modificación al listado presentado anteriormente con la finalidad de poder cumplir con los requerimientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y del Ministerio de Finanzas Públicas para que dichos proyectos sean considerados dentro del Ejercicio Fiscal 2026, de tal forma que se puedan obtener los fondos necesarios por parte del Gobierno Central, sin

**CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-**  
**SAN MIGUEL PETAPA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

ningún inconveniente. Por lo que el pleno, luego de haber escuchado y analizado lo anteriormente expuesto, con la señal acostumbrada por mayoría **APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PARA LA PROPUESTA FINAL DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2026 POR EL VALOR TOTAL DE Q. 18,973,817.00** que corresponden a los proyectos descritos anteriormente. **d)** Toma la palabra el señor Alcalde e indica que él no puede aprobar la propuesta en cuanto a incluir al proyecto de Luisa Alejandra 1, ya que no es porque no reconozca que el proyecto no sea de utilidad o que no se hagan las calles en Luisa Alejandra 1, sino que su deber, es resguardar a todos, esto por motivo que no existe la certeza jurídica que dichas calles sean municipales. Que si bien es cierto ya está en trámite la entrega de las áreas, aún se debe analizar si es que cumplen con los requisitos y así poder recibir las calles y áreas comunes; además que debe resguardar a todos de cualquier problema legal ya que los que están proponiendo el proyecto son los Cocodes de Segundo Nivel, ya que el proyecto como se indica está en una tierra privada y eso no cumple con la normativa, como se les indica cuando se hizo la reunión de Cocodes de Segundo Nivel, además que deben recordar que este proyecto debe ser aprobado por el Concejo Municipal y aunque exista toda la buena voluntad del proyecto pero si el mismo no está conforme a la ley, no se podría aprobar; ya que dentro de los requisitos se debe presentar la certificación del Departamento de Catastro donde se indique que donde se va ejecutar el proyecto es una calle municipal. En ese sentido se debe tomar en cuenta que el proyecto queda aprobado por mayoría haciendo saber que, si en cierto momento el proyecto no es aprobado en CODEDE, se tendrán que reprogramar los fondos y se puedan perder dichos fondos; toma la palabra el representante de la colonia Cendist quien pregunta al presidente del Cocode de Segundo nivel cual fue el criterio que tomaron para asignar dicho proyecto ya que su colonia también necesita calles y a ellos no se les tomo en cuenta que incluso el proceso de entrega de las áreas comunes y calles esta más adelantado que el de Luisa Alejandra que él no está en contra de que se haya asignado pero que a él no se le tomo en cuenta cuando están en iguales condiciones, pero que solicita que si en un momento este proyecto no se pueda realizar que se les dé prioridad a la colonia Cendist. **QUINTO:** Cierre de Sesión. Y para remitir a donde corresponda, de conformidad con el artículo 84, literal b) del Decreto 12-2002, Código Municipal, extiendo, sello y firmo la presente contenida en cuatro hojas de papel membretado. San Miguel Petapa, a los diez días del mes de octubre dos mil veinticinco. Conste.

---



Licenciado. Sergio José Domingo Alvarado Fuentes  
 Secretario -COMUDE-